Adhoctra

38

En la villa de Vergara a veinte y dos
dias del mes de Junio de mil y seis.tos treinta
y ocho años ante mi el escrivano y los
Señores Joan Pz de Arto la alcalde
ordinario y gracio de yturbe sindico pr q
Po Lopz de Eguicanal y Juan de garcia
no Regidores como Mayor parte del Re
gimto de Estabilla y patrones de las obras
pias q fundo el Cap.n Juo de Madª Orgon
Suarez Recibido del Sr Pedro Ruiz
de Cuaraiaga y la carraga Administra
dor del puerto de Salbatierra quarenta y
cinco mil seiscientos y cinquenta maravedis
q se los paga por virtud de una letra prima
del señor Duarte Coronel Enriquez
q se enmd a veinte y ocho de abril de este
dho año por Recividor de Domingo de
Pelarea sobre el dho administrador
q la tiene aceptada en doce de este mes
y año y a quince dias vista y se le pre
sentara original m.e consta de p.o = de los q les
dhos quarenta y cinco mil seiscientos y cinquenta y tres
se dan por entregados a su bolvimiento
fielmente y no embargo q tratan
por no parecer la paga de presente renuncian